

DECRETO:

Art. 1.— El Ingeniero Asesor al Servicio del Presidente de la República, queda nombrado Miembro de la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 604, que integra el Comité de Descuento del Banco Central de la República Dominicana.

(G. O. No. 7799, del 5 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 604

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores José E. Elmúdesi y Enrique Peynado S., quedan nombrados para que, con el Gerente del Banco Central de la República Dominicana, constituyan el Comité de Descuento de dicha institución bancaria.

Art. 2.— Los señores José R. Sanz, Eduardo Pellerano, Ing. Ignacio Guerra, Rafael del Toro, Arturo Guzmán Boom y Manuel María Velázquez, quedan nombrados sustitutos de dichos miembros.

Art. 3.— Los cargos de Miembros y Suplentes del citado Comité son honoríficos.

Art. 4.— El presente Decreto, entrará en vigor el 12 de febrero del presente año, fecha en la que quedará sin efec-

to el Decreto No. 9710, del 10 de febrero de 1954, publicado en la Gaceta Oficial No. 7678.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 605, que nombra a los Agrónomos Juan Pablo Duarte y Genaro A. Brito, Director y Subdirector, respectivamente, para el Fomento y los Cultivos del Café y del Cacao.

(G. O. No. 7799, del 5 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 605

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El Agrónomo Juan Pablo Duarte queda nombrado Director para el Fomento y los Cultivos del Café y del Cacao, en sustitución del Agrónomo Genaro A. Brito.

Art. 2.— El Agrónomo Genaro A. Brito queda nombrado Subdirector para el Fomento y los Cultivos del Café y el Cacao. Creación.

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA